



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

30



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

#### **ACUERDO DE CONCEJO N° 060 -2016-CM/MDP.**

Pangoa, 14 de abril del 2016.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007 -2016, realizada el 11 de abril del 2016, bajo la presidencia del Señor alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 14744-2016, Informe Legal N° 101-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO DE LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA 2016, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 101-2016-AVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 28 de marzo del 2016, de la Oficina de Asesoría Legal Interna, Abg. Emer Valero Caynicela, Opina: que es procedente la aprobación del Plan Operativo Informático – POI 2016 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el que fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos fue aprobado;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Operativo Informático – POI 2016 de la Municipalidad Distrital de pangoa.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE